

Juzgado Administrativo de Valledupar Juzgado Administrativo 007 Oralidad**TRASLADO DE FECHA: 12/01/2024**

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Inicia	Fecha Termina	Anotación	Descargar	Fecha de publicación
1	20001-33-33-007-2023-00397-00	JUAN JOSE CASTRO NUÑEZ	MARIA RAMIREZ GUTIERREZ	DEPARTAMENTO DEL CESAR, LA NACION - MINEDUCACION - FONDO DE PRESTACIONES	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	12/01/2024	16/01/2024	Traslado de Excepciones Art. 175 Paragrafo 2 de la Ley 1437 Del 2011 - MCS- Se corre traslado a la parte activa de las excepciones presentadas por el apoderado de la demanda Departamento del Cesar.		12/01/2024
2	20001-33-33-007-2023-00417-00	JUAN JOSE CASTRO NUÑEZ	EMERITH LENGUA RODRIGUEZ	DEPARTAMENTO DEL CESAR, MINISTERIO DE EDUCACION NAL - FOMAG	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	12/01/2024	16/01/2024	Traslado de Excepciones Art. 175 Paragrafo 2 de la Ley 1437 Del 2011 - MCS- Se corre traslado de las excepciones presentadas por los apoderados del Ministerio de Educación y		12/01/2024

								Departamento del Cesar.		
3	20001-33-33-007-2023-00420-00	JUAN JOSE CASTRO NUÑEZ	BELQUIS PATRICIA MARTINEZ URRUTIA	DEPARTAMENTO DEL CESAR, MINISTERIO DE EDUCACIONAL - FOMAG	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	12/01/2024	16/01/2024	Traslado de Excepciones Art. 175 Paragrafo 2 de la Ley 1437 Del 2011 - MCS- Se corre traslado a la parte activa de las excepciones propuestas por los apoderados del extremo activo.		12/01/2024
4	20001-33-33-007-2023-00433-00	JUAN JOSE CASTRO NUÑEZ	ANA MILENA LOPEZ RANGEL	DEPARTAMENTO DEL CESAR, MINISTERIO DE EDUCACIONAL - FOMAG	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	12/01/2024	16/01/2024	Traslado de Excepciones Art. 175 Paragrafo 2 de la Ley 1437 Del 2011 - MCS- Se corre traslado a la parte activa de las excepciones presentadas por el extremo demandado.		12/01/2024
5	20001-33-33-007-2023-00438-00	JUAN JOSE CASTRO NUÑEZ	MARIA LUCILA AGUAS TAPIA Y OTROS	NACION-MINDEFENSA-POLICIA NACIONAL	Acción de Reparación Directa	12/01/2024	16/01/2024	Traslado de Excepciones Art. 175 Paragrafo 2 de la Ley		12/01/2024

								1437 Del 2011 - MCS- Se corre traslado a la parte actora de las excepciones planteadas por el apoderado de la Policía Nacional en el escrito de contestación de la demanda.		
6	20001-33-33-007-2023-00441-00	JUAN JOSE CASTRO NUÑEZ	MANUEL MARIMON ANGULO	DEPARTAMENTO DEL CESAR, MINISTERIO DE EDUCACION NAL - FOMAG	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	12/01/2024	16/01/2024	Traslado de Excepciones Art. 175 Paragrafo 2 de la Ley 1437 Del 2011 - MCS- Se corre traslado a la parte actora de las excepciones presentadas por los apoderados de la demandada.		12/01/2024
7	20001-33-33-007-2023-00445-00	JUAN JOSE CASTRO NUÑEZ	UGPP	MIREYA SALINAS CELEDON	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	12/01/2024	16/01/2024	Traslado de Excepciones Art. 175 Paragrafo 2 de la Ley 1437 Del 2011 - MCS-		12/01/2024

								Se corre traslado a la parte demandante de las excepciones plasmadas por el extremo pasivo en la contestación de la demanda.		
8	20001-33-33-007-2023-00446-00	JUAN JOSE CASTRO NUÑEZ	IRMA COBALEDA CORTES	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, MINISTERIO DE EDUCACION NAL - FOMAG	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	12/01/2024	16/01/2024	Traslado de Excepciones Art. 175 Paragrafo 2 de la Ley 1437 Del 2011 - MCS- Se corre traslado de las excepciones presentadas por el extremo pasivo.		12/01/2024
9	20001-33-33-007-2023-00447-00	JUAN JOSE CASTRO NUÑEZ	ORANGEL ARISTIDES DELUQUEZ PUSHAINA Y OTROS	MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL	Acción de Reparación Directa	12/01/2024	16/01/2024	Traslado de Excepciones Art. 175 Paragrafo 2 de la Ley 1437 Del 2011 - MCS- Se corre traslado a la parte actora de las excepciones		12/01/2024

								presentadas por el extremo pasivo en la contestación de la demanda.		
10	20001-33-33-007-2023-00464-00	JUAN JOSE CASTRO NUÑEZ	LEONARDO PEREZ BARROS	DEPARTAMENTO DEL CESAR, MINISTERIO DE EDUCACION NAL - FOMAG	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	12/01/2024	16/01/2024	Traslado de Excepciones Art. 175 Paragrafo 2 de la Ley 1437 Del 2011 - MCS- Se corre traslado a la apoderada de la parte actora de las excepciones presentadas por el extremo pasivo en la contestación de la demanda.		12/01/2024